

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LOS ESTADOS MIEMBROS

Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) n° 800/2008 de la Comisión, de 6 de agosto de 2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2010/C 229/03)

Número de la ayuda	X 292/10	
Estado Miembro	Italia	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	ITALIA Zonas mixtas	
Autoridad que concede las ayudas	Ministero delle politiche agricole alimentari e forestali Via XX settembre 20, 00187 Roma www.politicheagricole.gov.it	
Denominación de la medida de ayuda	«Supporto scientifico per l'elaborazione e l'attuazione della normativa comunitaria»	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	«Piano di azione nazionale per l'agricoltura biologica e i prodotti biologici per gli anni 2008 e 2009» approvato con Decreto Ministeriale del 9 settembre 2009 n. 13641	
Tipo de medida	Régimen -	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	4.8.2010 - 2.4.2012	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 0,38 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas de investigación y desarrollo en los sectores agrícola y pesquero (Art. 34)	99,00 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://www.politicheagricole.it/ProdottiQualita/default>

http://www.sinab.it/index.php?mod=documenti_utili&m2id=195&navId=1643

Número de la ayuda	X 293/10	
Estado Miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro	ES	
Nombre de la región (NUTS)	CATALUNA Zonas mixtas	
Autoridad que concede las ayudas	Agencia de Apoyo a la Empresa Catalana (ACC10) Passeig de Gràcia, 129 08008 Barcelona www.acc10.cat	
Denominación de la medida de ayuda	Línea de préstamos para proyectos de I+D	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Resolución IUE/2112/2010, de 7 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras y se abre la convocatoria de la línea de préstamos para proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental (I+D) y la línea de préstamos para proyectos de implantación de empresas en polos de innovación. DOGC núm. 5658 de 28.6.2010 (Anexo 1 y apartado 1 del anexo 2).	
Tipo de medida	Régimen -	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	28.6.2010 - 31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 30,00 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Préstamos	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	50,00 %	20 %
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	25,00 %	20 %
Ayudas a las PYME para financiar los costes de derechos de propiedad industrial (Art. 33)	70,00 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://www.gencat.net/eadop/imagenes/5658/10154146.pdf>

Número de la ayuda	X 295/10	
Estado Miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro	ES	
Nombre de la región (NUTS)	CASTILLA-LA MANCHA Artículo 107.3.a	
Autoridad que concede las ayudas	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA C/RIO ALBERCHE S/N 45071 – TOLEDO http://www.educa.jccm.es	
Denominación de la medida de ayuda	SUBVENCIONES COMPLEMENTARIAS DE AYUDAS MICINN EN I+D PARA CASTILLA-LA MANCHA	

Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden de 25.5.2010, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se aprueban bases reguladoras y convocatoria de ayudas, complementarias de las otorgadas por el Ministerio de Ciencia e Innovación al amparo de su Orden CIN/1657/2009, de 15 de junio. Corrección de errores de 2.6.2010, a la Orden de 25.5.2010 (DOCM nº 109 de 9 de junio de 2010). Corrección de errores de 24.6.2010, a la Orden de 25.5.2010 (DOCM nº 125 de 1 de julio de 2010).	
Tipo de medida	Régimen -	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	18.6.2010 - 19.12.2010	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 6,80 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	10,00 %	
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	10,00 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2010/07/01/pdf/2010_10738.pdf&tipo=rutaDocm

El texto de la disposición normativa se encuentra anexo en SANI

http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2010/06/09/pdf/2010_9357.pdf&tipo=rutaDocm

El texto de la disposición normativa se encuentra anexo en SANI

http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2010/06/01/pdf/2010_9008.pdf&tipo=rutaDocm

El texto de la disposición normativa se encuentra anexo en SANI

Número de la ayuda	X 296/10	
Estado Miembro	Hungria	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	Hungary Artículo 107.3.a, Artículo 107.3.c	
Autoridad que concede las ayudas	Nemzetgazdasági Minisztérium 1051 Budapest, József nádor tér 2-4. www.nfgm.gov.hu	
Denominación de la medida de ayuda	Az európai globalizációs alkalmazkodási alpból munkaerőpiaci program keretében nyújtott támogatás	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	1. Az európai globalizációs alkalmazkodási alpból származó támogatásokkal kapcsolatos feladatokat ellátó szerv kijelöléséről szóló 172/2008. (VI. 28.) Korm. rendelet (Magyar Közlöny 2008. június 28-i száma) 2. Az európai globalizációs alkalmazkodási alpból származó támogatások igénylésével és felhasználásával kapcsolatos szabályokról szóló 17/2010. (V. 13.) SZMM rendelet (Magyar Közlöny 2010. május 13-i száma)	

Tipo de medida	Régimen -	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	14.5.2010 - 31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	HUF 2 000,00 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Az európai globalizációs alkalmazkodási alap létrehozásáról szóló, 2006. december 20-i 1927/2006/EK európai parlamenti és tanácsi rendelet - 3 950,00 HUF (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Formación específica (Art. 38, apdo. 1)	25,00 %	20 %
Formación general (Art. 38, apdo. 2)	60,00 %	20 %
Ayudas para la contratación de trabajadores desfavorecidos en forma de subvenciones salariales (Art. 40)	50,00 %	
Ayudas en favor de los trabajadores discapacitados en forma de subvenciones salariales (Art. 41)	75,00 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

http://www.complex.hu/jr/gen/hjegy_doc.cgi?docid=A0800172.KOR

http://www.complex.hu/jr/gen/hjegy_doc.cgi?docid=A1000017.SMM

Número de la ayuda	X 298/10
Estado Miembro	Grecia
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	ELLADA Artículo 107.3.a, Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	ΥΠΟΥΡΓΕΙΟ ΑΓΡΟΤΙΚΗΣ ΑΝΑΠΤΥΞΗΣ & ΤΡΟΦΙΜΩΝ, ΕΙΔΙΚΗ ΥΠΗΡΕΣΙΑ ΔΙΑΧΕΙΡΙΣΗΣ ΠΑΑ 2007-2013 Λεωφόρος Αθηνών 58, GR-104 41 Αθήνα www.agrotikianaptixi.gr
Denominación de la medida de ayuda	Ενίσχυση πολύ μικρών επιχειρήσεων στο πλαίσιο του μέτρου 123B του Άξονα 1 του ΠΑΑ 2007-2013
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Η υπ' αριθμ 102952/1985/24.7.2009 ΚΥΑ (ΦΕΚ 1793/Β'/28-8-2009)
Tipo de medida	Régimen -
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	5.7.2010 - 31.12.2013
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Silvicultura y otras actividades forestales, Explotación de la madera, Ase- rrado y cepillado de la madera

Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 49,99 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	ΑΠΟΦΑΣΗ ΕΓΚΡΙΣΗΣ ΤΟΥ ΠΡΟΓΡΑΜΜΑΤΟΣ ΑΓΡΟΤΙΚΗΣ ΑΝΑΠΤΥΞΗΣ (ΠΑΑ) 2007-2013 ΑΠΟ ΤΗ DG AGRI: E(2007) 6015/29.11.2007-35,43 EUR (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas regionales a la inversión y al empleo (Art. 13) Régimen	60,00 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
http://www.agrotikianaptixi.gr/Uploads/Files/fek1793_123b.pdf